

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-148/20

Correspondiente al Expe: 2969/14

BAHIA BLANCA, 26 de Agosto de 2020

VISTO:

Que la asignatura Simulación se dicta para alumnos 4° año de la carrera Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Que dada las características que la asignatura tendrá durante la modalidad virtual resulta indispensable la designación de un segundo Asistente de Docencia que colabore en la supervisión y desarrollo de las clases prácticas y brinde consultas adicionales;

Que la Ing. Nadia Wainer es Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura Simulación y ha dado su anuencia para cumplir funciones de Asistente de Docencia durante dicho período;

Que por resolución CSU-981/19 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2020 dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Ing. Nadia Wainer** (Leg. 11034) para cumplir funciones de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, Asignatura: "*SIMULACIÓN*" (**Cód. 5946**) en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2020.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-981/19.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-148/20

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.------